

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.

(Art. 15 de los Estatutos.)

El BOLETIN, órgano oficial de la *Institucion*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50.—Secretaría, Paseo del Obelisco, 8.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institucion* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia particular».

AÑO X.

MADRID 15 DE AGOSTO DE 1886.

NÚM. 228.

SUMARIO: Pietro Siciliani, profesor y filósofo, por D. Pedro Dorado y Montero.—Sumaria consideración de los elementos del Derecho: II. El objeto del Derecho, por D. A. Calderón.—Sobre las causas del malestar de las clases obreras, por D. Joaquín Sama.—La educación en sus relaciones físicas, con especial referencia á los defectos que predominan en las escuelas, por M. William Jolly.—Los judíos españoles en Oriente y la lengua francesa, por Amittai.—Bibliografía: I. La cuestión de las Carolinas, por D. Manuel Torres Campos; II. Folk-Lore, por D. Antonio Machado y Alvarez.—Excursion á la provincia de Segovia en el verano de 1885.

PIETRO SICILIANI, PROFESOR Y FILÓSOFO,

por D. Pedro Dorado Montero (1).

II.

Hacer un análisis detallado de todas las obras de Siciliani, no entra, por ahora, en nuestro propósito, ni la índole de este artículo lo permite; nos limitaremos, por tanto, á ciertas indicaciones sobre la posición que habia elegido en el movimiento científico contemporáneo, la significación que en el mismo llegó á adquirir su nombre y la pérdida que con su muerte ha sufrido la ciencia.

A juzgar por la lectura de alguna de las críticas hechas por sus conciudadanos (sobre todo, los positivistas à outrance), el autor de quien tratamos era un ecléctico. Y á la verdad, parece á primera vista que tienen razón, porque Siciliani, en casi todas las cuestiones que resolvía—que no eran todas, pues según él mismo dice en varios lugares, conviene á veces dejarlas abiertas—adoptaba lo que suele llamarse *temperamentos medios*, tomando de aquí y de allá lo que mejor convenia á su propósito. Él, cuando se trataba, por ejemplo, de la oposición entre los crudos materialistas y los espiritualistas recalcitrantes, negaba á unos y á otros que sus sistemas fueran enteramente verdaderos; pero tampoco creía que fuesen enteramente falsos; cuando se ventilaba la cuestión

de la libertad, ni se declaraba absolutamente determinista ni absolutamente libertista; cuando se trataba del método adecuado al estudio de la Psicología, ni aceptaba el llamado psicológico ó subjetivo, ni el fisiológico ú objetivo, ni tampoco proscribía por completo ninguno de los dos (1); cuando se preguntaba por el valor que debe darse á ciertas teorías, v. gr., la de la lucha por la existencia, la selección natural y artificial, la adaptación, la herencia, el hábito, el influjo de la educación sobre el carácter del individuo, los resultados psiquiátricos, craneométricos, estadísticos... (2) todas las cuestiones, en suma, sobre que se discute en el día, jamás se pronunciaba decididamente en pro ni en contra de las tendencias extremas.

Y, sin embargo, no era ecléctico, digan lo que quieran algunos que así le motejaban porque no convenia de todo en todo con sus miras *ultrapositivas* en vez de *positivistas*, como el mismo profesor decia. No era ecléctico, pues no tendia á hacer la mera yuxtaposición de doctrinas de suyo inconciliables, y cuyo principal valor consistia, según su propio juicio, en oponerse y contradecirse mutuamente; antes bien reconocia la exigencia que los términos contradictorios implicaban, y procurando tomarla en cuenta, formulaba su teoría, no simplemente intermedia y de componenda, sino positiva, real, crítica, que negaba lo mismo la metafísica sustancialista de la que podemos llamar realidad interna, que la metafísica sustancialista de la sola realidad externa, reconociendo, sin embargo, en ambas, además de su valor como exigencias del pensamiento y términos contradictorios, destina-

(1) La *Psicogenia moderna* puede considerarse como una obra completamente consagrada á este importante problema.

(2) Cuestiones todas tratadas, unas veces directa, otras indirectamente, en las obras filosóficas de Siciliani y especialmente en la *Psicogenia*, de que hablamos en la nota anterior, en las *Questiones contemporáneas* contenidas en el *Socialismo, Darwinismo e Sociología moderna*, y en su último libro *La nueva Biología*, soberana síntesis de los capitales problemas que en el día de hoy ocupan á los hombres de ciencia y acabado trabajo de historia crítica respecto á esos mismos problemas.

(1) Véase el núm. 225 del BOLETIN.

dos á provocar necesariamente una tercera direccion, que corrigiendo su exclusivismo viniera á equilibrarlos, muchas de las verdades parciales adquiridas por una y otra, y que han de servir, y ya á él servian, para dar la base, el contenido y la entonacion al *realismo fenomenico* (1), que es la denominacion general que daba á la doctrina en su sentir verdadera.

Es decir, que estaba convencido de que toda doctrina, todo sistema, toda direccion en la ciencia, como en el resto de la vida, tiene un motivo de existencia, aparece en el instante en que su presencia es reclamada, desempeña el papel que le está reservado, en relacion y armonía con los otros factores, sin que haya ninguno de ellos que pueda, con justicia, arrogarse la direccion exclusiva de los hechos, los cuales, en vez de esto, son resultado del complejo encadenamiento de todas las otras causas. Reconocia asimismo la verdad de un buen número de soluciones concretas dadas por las dos encontradas doctrinas; pero creía imposible aceptar su mutuo exclusivismo, porque, de hacerlo así, sobre quedar incompletas ámbas, no era capaz de establecerse entre ellas el acuerdo, cómo no es capaz de establecerse entre un *sí* y un *no*. Conocía tambien la ley á que estas luchas obedecen (2), el proceso que siguen y el resultado á que llegan, y aquí es donde, tomando la parte sana que una y otra tienen, formaba con la resultante de aquellas fuerzas una nueva doctrina y organizaba en admirables síntesis aquellos elementos.

Todavía parecerá que no puede librarse de la nota de eclecticismo, porque aún es probable que esté confuso el concepto; por eso trataremos de explicarlo más y más, aun á riesgo de molestar al lector.

En lugar de amalgamar, por ejemplo, la psicología que se apoya en la simple observacion de la conciencia, en el estudio de los fenómenos de la misma mediante el método de la introspeccion, y la pura psicología fisiológica que no admite otros datos que los que proporciona el análisis natural, externo, del sistema nervioso y de sus funciones, creía necesario el estudio de la psicogénesis, ó lo que es igual, del fenómeno psíquico y de su equivalente fisiológico, no ya sólo en un estado cualesquiera de la vida del sér, sino en todos los momentos de su desarrollo, y no solamente de su desarrollo individual autogénico, sino en su desarrollo y proceso dentro de la especie, la raza,

teniendo en cuenta las transformaciones sufridas por ésta á través del tiempo, en relacion con las otras especies de animales y aún en relacion con todo el movimiento del universo.

Por esta manera de concebir la psicología, se ve cómo el profesor boloñés comprendía la direccion que debe darse á los estudios psicológicos: no reduciendo el pensamiento á simple movimiento molecular, ni al contrario, sino reconociendo la correlacion de ambas clases de fenómenos, sin empero confundirlos. La observacion psicológica al lado de la fisiológica; el estudio del hecho de conciencia junto al de su equivalente somático, y esto, á través de las varias formas que en su desarrollo adquieren uno y otro, á favor de una infinidad de causas, cuyo exámen corresponde á otras tantas ciencias, que en este sentido se constituyen en auxiliares de la psicología, viviendo en estrecha relacion con ella: tal es la direccion que el autor que examinamos seguía; direccion que por tanto se opone lo mismo á una que á otra de las dos extremas, y que se sirve de ellas, no componiéndolas eclécticamente, mas produciendo otra nueva que las corrige y las une en lo que ellas son susceptibles de union.

Igual aplicacion hacia de este procedimiento al resto de las cuestiones que arriba indicamos.

La mayor parte de las obras de Siciliani tienen un carácter principalmente crítico, y esta es, sin duda, la causa de que, descuidando aquellos que á su vez las han juzgado lo que de propio, de positivo, de doctrinal hay en las mismas, para fijarse tan solo en el primer carácter, y aún esto no siempre, en nuestro entender, con la serenidad de juicio que en tales ocasiones se requiere, hayan creído ver en su autor un ecléctico más ó menos inclinado, segun los casos, al positivismo. Tal es el motivo que le ha obligado á protestar de aquella calificación en la edicion última de su *Socialismo, Darwinismo e Sociologia moderna*, donde dice: «... porque todos estos problemas (la mayor parte de los que hemos indicado) son por mí resueltos ó esclarecidos en oposicion—hé aquí lo que quiero que se advierta bien—á dos direcciones filosóficas diversas y contrarias: esto es, en oposicion á las exorbitancias metafísicas y ontológicas de los espiritualistas y de los idealistas sistemáticos, y á las exageraciones de aquellos, que, haciendo escarnio del gran concepto de la evolucion, concluyen por emboscarse y perderse en la metafísica del positivismo materialista. En otros términos: digo, que tanto en la cuestion sobre la libertad moral, como en las que se refieren á la psicología criminal, á la penalidad, á la educacion, á la sociologia política, yo rechazo las doctrinas extremas, porque he creído siempre que todos los extremos, todas las exageraciones y todas las exorbitancias en filosofía tienen el carácter de especulacion metafísica».

(1) Aun cuando estos dos términos parecen excluirse mutuamente, en el sentido que nuestro autor les daba hallan explicacion. Véase la que da de ellos en la *Psicogenia*, pág. 157, nota, de la 3.^a edicion. Bologna (Zanichelli), 1882.

(2) En la introduccion á la primera parte de la *Nueva Biología* hace una exposicion brillantísima y profunda de esta ley que preside la evolucion y desarrollo de los sistemas filosóficos. Es quizá una de las partes más interesantes de esta apreciable obra.

» Oponerse á las ideas extremas, contra-
 » decir á las teorías sistemáticas, poniendo en
 » evidencia sus intemperancias y llamando la
 » mente de los jóvenes á la investigacion ver-
 » daderamente positiva y á la experiencia sin-
 » cera, no es criticismo, no es eclecticismo, no
 » es dialectismo. Aquellos que de tal manera
 » piensan y escriben (*ténganlo muy en cuenta*
 » *algunos de mis críticos positivistas, antropólogos*
 » *y criminalistas*) dan prueba clarísima de ig-
 » norar muchas cosas: ignoran la historia de la
 » filosofía y la ley que gobierna la evolucion
 » del pensamiento filosófico (á esta ley, que
 » el autor explica en la Introduccion á la par-
 » te I.^a de la *Nueva Biología*, nos hemos referido
 » más arriba y muy pronto tendremos ocasion
 » de referirnos nuevamente;) « ignoran el valor
 » específico de los diferentes sistemas filosófi-
 » cos y las relaciones que entre ellos existen,
 » ignoran en qué consista el carácter diferen-
 » cial mediante el que se distinguen el eclecti-
 » cismo y el criticismo kantiano y el idealismo
 » en general, de aquel *positivismo crítico*, en
 » favor del cual nosotros, hace ya muchos años,
 » combatimos con absoluta independencia de
 » pensamiento... etc.

El principal motivo que indujo á los publi-
 cistas de que se trata á motejar de ecléctico
 á su compatriota, fué, como se ha dicho,
 verle colocado en un terreno neutral, indife-
 rente, sin declararse decidido adepto, ni tam-
 poco decidido adversario de las doctrinas que
 ellos sustentan (ó creen sustentar), ántes bien
 tratando de hermanarlas con sus antagónicas
 y opuestas. Pero á penetrar un poco adentro
 en la significacion misma de este hecho, se no-
 tará en él el cumplimiento de una ley univer-
 sal, defendida y confesada, lo mismo por los
 secuaces que por los enemigos de la metafí-
 sica, y principalmente por estos: la ley de la
 accion y la reaccion, del equilibrio inestable,
 de la direccion del movimiento.

(Continuará.)

SUMARIA CONSIDERACION

DE LOS ELEMENTOS DEL DERECHO,

por D. Alfredo Calderon (1).

III.

El objeto del Derecho.

La relacion jurídica que media entre los
 sujetos se refiere á un objeto ó contenido. Es
 este objeto, segun vimos, la conducta humana,
 por cuyo término se entiende la actividad li-
 bre, pero sólo en tanto que esta actividad se
 refiere á algun fin racional de la vida. Para
 que un hecho tenga carácter jurídico son ne-

cesarias, segun esto, dos condiciones, á saber:
 la libertad del sujeto que lo efectúa y la utili-
 dad del hecho mismo como medio para un fin.
 Estos actos útiles reciben tambien por respecto
 al fin á cuyo cumplimiento se ordenan, los
 nombres de *prestaciones y servicios*. El Derecho
 es, pues, por lo que hace á su contenido, un
 sistema de servicios.

Es uso distinguir el objeto del Derecho ó,
 como suele decirse, el contenido de la obliga-
 cion en cosas y actos, habiendo obligaciones
 que consisten en la entrega de un objeto útil,
 al paso que en otras reside la utilidad en el
 acto mismo ó aún en la omision de un acto
 determinado, v. g. el de cerrar una heredad
 impidiendo el tránsito por ella ó el de elevar
 á mayor altura un edificio propio privando de
 luz al vecino. Esta distincion, de notoria uti-
 lidad en la práctica del Derecho, puede y debe
 ser tenida en cuenta, siempre que sea recta-
 mente entendida. Desde luégo se comprende
 que la diferencia entre la comision de un acto
 ó su omision, no es sustancial, cabiendo am-
 bas formas positiva y negativa de la actividad
 del obligado, bajo el concepto comun de *servi-
 cios*, pues lo mismo puede servirse á los fines
 del pretensor ejecutando un acto que le es
 debido, que dejando de realizar otro que pue-
 da contrariar sus fines. Basta observar en este
 punto que, como en su lugar se vió, la nega-
 cion ó restriccion sólo se justifica en el Dere-
 cho en cuanto sirve de medio para el cumpli-
 miento positivo del mismo, ó en otros térmi-
 nos, que no es aquí la negacion sino un aspecto
 de la facultad que, siendo incompatible con
 aquello que indebidamente la limita, se cons-
 tituye respecto de ello en negacion de esta
 negacion, mostrando así aún bajo esta forma
 de restriccion, su carácter positivo. En cuanto
 á la distincion de las obligaciones que consis-
 ten en cosas y aquellas que se refieren á actos,
 debe notarse que en las primeras no es la cosa
 misma sino su entrega por el obligado lo que
 constituye el verdadero objeto de la relacion,
 y esta entrega es, lo mismo que otro acto cual-
 quiera, una verdadera prestacion ó un servicio.

Sólo los actos humanos son, de una manera
 directa, objeto de Derecho. Pero el acto libre
 en tanto es jurídico en cuanto presta alguna
 condicion para el cumplimiento de los fines,
 alguna utilidad. Consiste siempre esta utilidad
 en una propiedad y actividad de algun sér,
 ya del propio sujeto que realiza el acto, ya de
 otro cualquiera. Así el maestro en la enseñanza
 pone los frutos de la actividad misma de su
 espíritu al servicio del alumno, el que paga
 una deuda en especies alimenticias, v. gr., coloca
 en la esfera de accion del pretensor un objeto
 de inmediata aplicacion para sus necesidades:
 el artífice que para cumplir fines propios ó
 ajenos, elabora é informa un producto indus-
 trial, pone su actividad en colaboracion con la
 de la Naturaleza, originándose del concertado

(1) Véase el número anterior.

concurso de ámbas la aparición de una nueva utilidad en el mundo. En todos estos casos lo inmediatamente jurídico es sólo la prestación de las condiciones útiles; pero de una manera mediata é indirecta pueden también considerarse como objetos de Derecho las condiciones mismas y por tanto los seres espirituales ó naturales en que aquellas condiciones útiles residen.

Este objeto mediato del Derecho es lo que, en la más amplia acepción de la palabra, recibe la denominación de *cosa*. El término *cosa* ha sido definido ó negativamente, entendiéndose por él todo lo que no es persona, ó atendiendo á su utilidad como aquello que es susceptible de satisfacer alguna necesidad humana, ó bajo el aspecto estrictamente jurídico, como lo que por su naturaleza es capaz de ser objeto de Derecho. En realidad la palabra *cosa*, en su acepción técnica jurídica, debe designar todo lo que puede constituirse como objeto mediato en la relación de Derecho, en cuyo sentido cuanto existe, la realidad entera, es susceptible de revestir este carácter en cuanto se considera á los seres que la componen como dando la materia útil que ha de ser aplicada por la actividad libre al cumplimiento de un fin. En este respecto es la Naturaleza para el hombre un infinito depósito de utilidades posibles, que debe ésto racionalmente explotar, aplicándolos al logro de los fines de la vida y no sólo de los propios, sino de los de la Naturaleza misma también. La libre actividad convierte así en objetos mediatos del Derecho á la Naturaleza y sus seres. Exactamente en igual sentido cabe que sea el hombre objeto mediato del Derecho en cuanto las condiciones que encierra para los fines de la vida pueden hallarse incorporadas á un acto libre y constituir el fondo útil del mismo, como acaece, por ejemplo, en la asimilación y aprovechamiento por parte de cada individuo de la cultura social, en la enseñanza, etc. En esta posibilidad de que los hombres se sirvan unos á otros recíprocamente de medios, se funda precisamente la de la existencia entre ellos de relaciones jurídicas. Las fuerzas, actividades y determinaciones espirituales se exteriorizan mediante una expresión concreta en el medio natural (lenguaje hablado ó escrito, obras de arte, etc.), revisitando el carácter de verdaderas cosas, aun en la acepción limitada que refiere tan sólo este término á los seres naturales y haciéndose así susceptibles de trasmisión y cambio en el comercio social.

De la relación de cada sujeto con una suma determinada de condiciones jurídicas, nace la noción de lo *mío* y lo *tuyo*. Es *mío*—de cada persona—aquello que le pertenece jurídicamente para sus propios fines. Este conjunto se denomina también patrimonio, haber, fortuna, si bien por estos términos suele entenderse sólo el patrimonio económico que se reduce á

aquella porción de utilidades propias de una persona que son susceptibles de una estimación pecuniaria, las cuales en realidad son sólo una parte del haber total del sujeto.

La confusión entre el objeto directo y el indirecto del Derecho, ha producido muchos y muy graves errores. La esclavitud no se funda sino en el absurdo de creer que la persona puede ser objeto inmediato de Derecho, no consistiendo su injusticia en hacer objeto de Derecho los servicios y prestaciones humanas, pues que en esto estriba el orden entero jurídico; sino en considerar como tal á la *personalidad* misma, con manifiesta infracción de los verdaderos principios de justicia. No es sólo posible, es necesario en la convivencia social, que los hombres se tomen recíprocamente como medios. Pero la persona no puede servir de medio para otro ser sino en tanto en cuanto sea este servicio compatible con sus fines, sin lo que abdicaría de su carácter de persona, que según queda expuesto, consiste esencialmente en ser por y para sí propia. Servir de medio es ser útil á los demás, deber ineludible de todo hombre que gana siempre léjos de perder al cumplirlo, por virtud de la armonía de todos los intereses legítimos. Lo que no es lícito al hombre es el servir él mismo ó el servirse de los demás, como de *simples medios* subordinando irracionalmente á una utilidad exterior más ó menos real, la esencia misma de la persona.

Es claro que siendo el carácter de persona inherente á la naturaleza del hombre, no depende de las determinaciones de su albedrío. El acto por el que un hombre renunciara á su personalidad para constituirse en un estado de voluntaria servidumbre, no tendría ante el Derecho valor alguno. De este principio derivan numerosas limitaciones que las legislaciones positivas no han podido ménos de imponer á la arbitrariedad del sujeto, como cuando consideran nula, v. gr., la promesa de no casarse ó la estipulación de perpetuidad en el servicio doméstico. El principio de la inalienabilidad del derecho de la persona incluye la enajenación de todo lo que es por su naturaleza personal y libre. Debe por eso rechazarse á nombre de dicho principio la doctrina de los romanistas que han concebido la obligación como una verdadera enajenación de actos, de servicios personales, que, prometidos, pasarían desde luego al patrimonio del acreedor. El sentido de la libertad como un árbitro indiferente y neutro, como una general facultad de disponer que no se sujeta á ley alguna ni ha de tener para nada en cuenta la naturaleza del objeto que sirve de materia á sus decisiones, es origen de éste como de tantos otros extravíos. En concordancia con este sentido de la libertad, el Derecho es concebido también como mero poder ó facultad, mediante la cual el sujeto ensancha su propia esfera de acción á expensas del albedrío de los demás, cuyas futuras reso-

luciones somete en el orden del derecho de obligaciones á su dominio y señorío. Pero si el hombre puede enajenar una de sus determinaciones libres, ¿por qué no ha de serle lícito hacer lo propio con todas las demás? Así esta manera de concebir la obligacion conduce lógicamente á legitimar la esclavitud voluntaria, la cual no es, en suma, sino una extension de esta enajenacion de la libertad. Entre el servicio doméstico y la servidumbre no media, conforme á este punto de vista, sino una diferencia de cantidad. No es, pues, maravilla que aún en nuestros dias algun expositor de las doctrinas jurídicas de la escuela teológica, haya pretendido justificar como natural derivacion de este sentido, la abdicacion de la libertad personal y la facultad consiguiente del hombre para constituirse en voluntaria servidumbre, así como para formular un voto ó profesion que tenga validez perpetua. Por fortuna la conciencia jurídica moderna rechaza tales extravíos, como lo muestra, por lo que respecta á la concepcion del derecho de obligaciones, el hecho de ser hoy ya principio punto ménos que universalmente admitido, el de que á nadie puede compelérsele á ejecutar aquellos actos que ha prometido, resolviéndose la obligacion cuyo cumplimiento se rehusa, en una indemnizacion de los daños que de la inobservancia de la misma puedan seguirse al pretensor.

Tampoco se habla con exactitud cuando se afirma que la Naturaleza y sus seres son, de una manera inmediata, objetos de nuestro derecho. La propiedad que respecto de los objetos naturales nos atribuimos, no versa nunca sobre la sustancia de los mismos, sino tan sólo sobre las particulares utilidades que en ellos se encierran y que, incorporadas de alguna manera á un acto libre, pueden ser objeto mediato ó indirecto de una relacion jurídica. La esencia de las cosas naturales es en sí tan inapreciable y tan superior á toda determinacion del sujeto como la misma personalidad humana. El derecho del propietario recae sobre los actos humanos, tanto los suyos como los ajenos, sobre la conducta que él mismo y los demás deben observar por lo que respecta al aprovechamiento de las utilidades que una cosa tiene para sus fines. La opinion de que la propiedad se refiere á la esencia misma de la cosa ha engendrado el carácter exclusivo de esta relacion. El propietario á quien se supone dueño de la cosa misma se juzga autorizado para estorbar á los demás toda especie de utilizacion, aún aquella que en nada perjudicaria sus intereses. Por el contrario, en un verdadero concepto de la propiedad, las cosas apropiadas deben hallarse á disposicion de todo el mundo para que cada cual pueda sacar de ellas aquellos provechos que en nada perjudiquen, estorben ni mengüen los derechos de su legítimo dueño. El *jus usus innocui*, perfectamente compatible

con la más libérrima disposicion del propietario sobre su cosa, debe ser reconocido como un derecho de todos sobre todo.

Es tambien consecuencia de este erróneo sentido sobre la naturaleza del objeto del Derecho, la division del mismo en *real* y *de obligaciones* usada en la esfera del llamado *derecho civil*. Se entiende por derecho real el que se supone versa sobre las cosas mismas, al contrario del de obligaciones que tiene por objeto los actos humanos. Pero ni cabe derecho sobre las cosas en sí, ni se concibe relacion jurídica que no se refiera á actos libres; en cuyo sentido el derecho real, en la acepcion expuesta, desaparece, y todo derecho es, sin excepcion alguna, derecho de obligaciones.

Dentro del concepto general de la condicion, como aquello de que otra cosa pende, caben acepciones más restringidas de este término, que constituyen otras tantas esferas subordinadas de la condicionalidad jurídica. Así cada relacion de Derecho, por virtud de su propia naturaleza, encierra cierto orden de exigencias á que ha de someterse necesariamente la voluntad del sujeto que la realiza. No cabe, por ejemplo, matrimonio sin oposicion sexual, ni hipoteca que no se refiera á un inmueble, ni compra-venta sin estipulacion del precio. Estas condiciones, inherentes á la naturaleza misma de cada relacion, eran denominadas por los romanos *essentia negotia* y tambien *que extrinseca veniunt, ex jure venientes, vi ipsa negotio insunt*, etc. Pero hay además otras condiciones que proceden de la voluntad del sujeto y que pudiéramos por esto, en oposicion á las anteriores que son esenciales ó necesarias en cada relacion, denominar voluntarias ó arbitrales. Consisten siempre tales condiciones en una restriccion impuesta á la voluntad de un sujeto por la de otro, que determina la norma á que ha de someterse la realizacion de una relacion jurídica. Estas restricciones pueden ser de dos clases, refiriéndose ora á la forma y modo como ha de hacerse efectiva la relacion, ora á hechos ajenos de todo punto á la relacion misma y sin otro enlace con ella que el que nace de la voluntad del sujeto que impone la condicion. Constituyen las primeras los llamados por los romanos *naturalia negotia*, v. gr., el tiempo, lugar y moneda en que ha de verificarse el pago del precio estipulado en una compra-venta. Tales condiciones restringen el arbitrio del deudor, que ya no puede satisfacer el crédito en la forma libérrima de una obligacion pura ó incondicionada. Las condiciones que se refieren á hechos ajenos á la relacion, son las que han solido llevar por antonomasia en el tecnicismo jurídico el nombre de tales, siendo definidas como aquellos sucesos futuros é inciertos de que la voluntad hace depender determinadas relaciones jurídicas. Este concepto excluye las condiciones esenciales ó necesarias, así como

los sucesos pasados, por más que puedan ser inciertos y desconocidos para las personas que entablan la relacion jurídica condicional. Es claro que la facultad de imponer las condiciones voluntarias, supone en el sujeto el dominio de las relaciones concretas que se hallan legítimamente sometidas á su arbitrio. No cabe imponer condiciones sobre lo que es superior á la voluntad subjetiva, v. g., el derecho á la vida, al honor, etc., ni sobre lo que es ajeno, y áun en la esfera de las relaciones propias del sujeto, la condicion no puede contradecir la naturaleza de las mismas.

A este último grupo de condiciones se aplica la clasificacion que suele hacerse de las mismas bajo respectos diferentes. Así se las ha dividido por la causa de que depende su cumplimiento en *potestativas*, que se hallan de todo punto sometidas á la voluntad de la persona á quien ha de aprovechar su realizacion, como si se deja á uno un legado con tal de que lo acepte; *casuales* que penden de accidentes fortuitos, como si el legado se hiciera para cuando el legatario tenga cumplida cierta edad, y *mixtas* en que intervienen ambos elementos, no pudiendo cumplirse por la sola voluntad del interesado, pero tampoco sin ella; v. gr., si la condicion del legado fuese que el legatario hubiera de contraer matrimonio con determinada persona. Respecto de esta última clase de condiciones cabe discutir si han de cumplirse literalmente ó darse por cumplidas cuando la persona á quien se imponen ha puesto cuanto de su parte cabe para que el cumplimiento tenga lugar, como sucedería, en el ejemplo citado, si el matrimonio no pudiera verificarse por muerte ó negativa de la persona con la cual debería contraerlo el interesado. En general debe atenderse en cada caso para resolver esta cuestion á la voluntad presunta de aquel que tiene derecho á imponer la condicion, induciéndola del texto de la misma y de las circunstancias todas del caso en cuestion.

Por su forma se dividen las condiciones en *positivas* y *negativas*, segun que el derecho á que se refieren pende de que tengan ó no lugar: v. gr., N. sea mi heredero si se hace abogado, ó N. sea mi heredero si no se casa. Las condiciones negativas aplicadas estrictamente, dejarían pendiente el derecho á que afectan durante la vida entera del sujeto que ha de omitir el acto, ya que solo á su muerte puede saberse con certeza que dicha omision ha tenido lugar. Ciertamente que no por eso debería considerarse como de todo punto inútil para el interesado el derecho que pende de una condicion de esta especie, pues siempre le asistiría la facultad de transmitirlo por testamento ó ab-intestato, como formando parte de su patrimonio, bien que su adquisicion solo en el momento mismo de la muerte pudiera considerarse realizada. No obstante, las legislacio-

nes han considerado excesivamente rigorosa esta consecuencia de la aplicacion textual de una condicion negativa, y han decidido poner al condicionado en posesion del derecho, mediante cancion que asegure el cumplimiento de la condicion impuesta.

Por su relacion al tiempo se dividen las condiciones en *suspensivas*, cuyo objeto es hacer nacer el derecho con la existencia de la condicion ó sea desde que esta se cumple, como si uno dijera en su testamento: N. sea mi heredero cuando llegue á la mayor edad; y *resolutorias*, cuyo efecto es hacer cesar el derecho apénas la condicion se realiza, de suerte que aquél dura basta que esta nace; v. g., N. sea mi heredero hasta que se case.

Por razon del modo de existencia, son las condiciones *posibles* ó *imposibles* segun contradicen ó no á las leyes de la naturaleza. A estas condiciones imposibles han solido asimilarse las antijurídicas é inmorales, distinguiendo al efecto entre la imposibilidad física y la imposibilidad moral. Mas con harta razon ha hecho notar Savigny lo inexacto de esta asimilacion, pues no cabe igualar en sus efectos, aquello que en manera alguna puede hacerse, con lo que es perfectamente factible, aunque prohibido por los principios de la Moral y del Derecho. Es claro que semejantes condiciones no pueden tener validez alguna, pero el legislador puede optar entre darlas por no puestas prescindiendo de ellas en absoluto, ó bien anular la relacion jurídica cuya existencia se ha pretendido enlazar con tales actos. En general y salva la apreciacion propia de cada caso, puede darse como regla en este punto, que las condiciones físicamente imposibles deben tenerse por nulas y sin ningun valor ni eficacia, y en cuanto á las injustas é inmorales, su presencia deberá anular la relacion de derecho siempre que el que ha de aprovecharse de la misma haya intervenido de alguna manera en la imposicion de tales condiciones, pero no si es de todo punto inocente, en cuyo caso no es justo que sufra las consecuencias de una falta ajena. A este principio ha obedecido, sin duda, la distincion establecida por el derecho romano respecto de las condiciones ilícitas, las cuales, al paso que vician el contrato, en el cual ambas partes han querido la condicion injusta, se tienen por no puestas en el testamento, en que la injusticia sólo ha sido querida por el testador, cuya mala voluntad no perjudica, de esta suerte, al heredero.

Por último, se han dividido las condiciones en *esenciales* y *accidentales*, no en consideracion al cumplimiento del fin en sí mismo, respecto del cual es necesariamente esencial la condicion, sino teniendo en cuenta la concepcion subjetiva que del fin cada cual se forma, conforme á la cual se distinguen aquellas segun que son ó no absolutamente necesarias para el

logro de lo que en el fin se considera como más esencial.

SOBRE LAS CAUSAS DEL MALESTAR

DE LAS CLASES OBRERAS,

por D. Joaquín Sama.

Para investigar las causas del actual estado de nuestras clases obreras, no puede aceptarse como principio que los males que afligen á la humanidad se originen en alguna desproporcion esencial entre la existencia misma de los pueblos y la de medios naturales para llevarla á cabo. Nada nos autoriza para pensar que los hombres, al nacer, vienen predestinados á una lucha eterna en que hayan de ser víctimas sin triunfo ó condenados sin redencion. Tenemos, al contrario, por infinitos, por inmensamente grandes, los recursos de las naciones; extremadamente buenas y eficaces en sí las fuerzas de que pueden disponer, é inagotables las riquezas materiales de la naturaleza que les rodea, en donde quiera que surge su existencia sobre la tierra; si luégo, y á pesar de esto, sobrevienen el malestar y la desdicha, culpa será, no de los dones del cielo, sino de la arbitraria voluntad de las sociedades al arreglar, como reyes de lo criado, las cosas terrenales. El malestar y desdicha que nos aqueja, y en el cual arraigan el estado precario y la desventura de nuestras clases obreras, es producto de nuestra iniciativa nacional. Somos los únicos responsables de ello; constituyen el resultado de nuestra educacion, la herencia de nuestra historia, el fruto de nuestra obra como pueblo.

Durante siglos hemos vivido contra lo que la razón manda y el buen sentido aconseja: nuestra educacion ha sido muy imperfecta. Cuanto pertenecía al cuerpo y á las fuerzas naturales, lo hemos, por largo tiempo, considerado, no ya como asunto baladí y sin importancia, sino como execrable y pernicioso. La ciencia de la naturaleza en todos sus aspectos y aplicaciones á la agricultura, á la industria y á la vida material del país; el desarrollo de las fuerzas físicas y su aplicacion adecuada á las artes y oficios mecánicos: todo lo rechazamos de una vez del cuadro de la educacion nacional, no encontrándose en nuestras Universidades más célebres, como la de Salamanca, á fines del siglo xvii, ni el casco de una esfera ni las ramas de un compás. Y hasta aquella otra fuerza del pueblo, punto de conjuncion y enlace entre lo espiritual y lo corpóreo, la fantasía, fué efectivamente tenida por verdadera loca de la casa y sus múltiples manifestaciones en el mundo del arte y aplicaciones á la industria y al bienestar y progreso de la nacion, como elementos de un influjo pernicioso para la vida.

Esta concepcion, exageradamente espiritua-

lista, nos llevaba como por la mano á la organizacion social que hemos tenido hasta hace poco, que todavía persiste en nuestras costumbres y preocupaciones sociales y que casi nos divide en castas. Quiénes de nuestros mayores se tuvieron por elegidos para ocuparse exclusivamente de los problemas é intereses que tocaban á los cielos y á la vida anímica, y cuáles otros quedaron adscritos á la tierra, destinados tan sólo á los intereses mundanos y á la vida material, y á las artes, y á los oficios, y al cultivo de la tierra y del comercio. Y hé aquí, como no podía ménos de suceder, el camino que insensiblemente llevaba á los primeros á dejarse agitar más adelante, en los siglos xvi, xvii y xviii, por la abstraccion espiritualista, rayana en la locura, que buscaba en el fragor de nuestras temerarias empresas militares ó en la contemplacion de un ideal que cada vez se alejaba más de su vista, la ocupacion que por menospreciarla les negaba la tierra; mientras los segundos, abandonados á la ruda labor de someter la naturaleza, sin otra mira que tener esta empresa como castigo de culpas imaginarias, renegaban del trabajo haciéndolo de día en día en condiciones más desfavorables; preparando así toda nuestra incapacidad de hoy y la ruina presente del país.

En efecto: mientras que una buena parte de nuestra sociedad esté por punto general divorciada de la vida nacional, á causa de que los asuntos de ciencia, de arte ó de industria le sean repulsivos por educacion; mientras la ciencia no tenga rudimentos, ni en el arte gusto, ni para la industria más que menosprecio, para el comercio desden, para la moral indiferencia y para la religiosidad fanatismo intransigente, que se desprende con generosidad de los bienes de la tierra, quizá movido tan sólo por la eterna posesion de un bienestar que no es del que se disfruta en la tierra; mientras que una parte del pueblo se deje consumir por endeblez de cuerpo, próxima al raquitismo, aunque haga del *sport* asunto de ostentacion y lujo; ó si sale de la pereza y pretende dedicarse á la agricultura, consuma en la corte ó en otro gran centro de poblacion el diezmo ó el tercio que el colono, á su vez mísero y abyecto, presa de la más crasa ignorancia y en ocasiones de los vicios más brutales, reúne en fuerza de la miseria con que vive para compensar lo escaso de una produccion que todavía tiene por irremplazable el sistema de barbecho propio del siglo xiv; resultará de todo este conjunto otra cosa que el malestar presente y podríamos esperar para lo porvenir algo más que la desolacion de la patria?

Si de otro lado contemplamos las que, con harta ilusion, llamamos fuerzas productoras del país, veremos cómo por su incapacidad ocurre que, considerándose España país agrícola, los pocos arados de vertedera que usa, así como las máquinas de todo género, las telas y demás

artículos de vestir, los de comer y hasta la mayor parte de sus juguetes, proceden del extranjero. Nos vanagloriamos de ser «el granero del mundo», y escasamente producimos cereales para nuestro consumo; deberíamos ser país minero y vinícola, y casi no hay artefacto ó producto fabril en que entren los metales ni bebida que tenga por base el alcohol, que no se reciba aquí de manos extrañas; y así en todo lo demás. Ni podía ser de otro modo, porque la parte quizá más vigorosa del país emplea sus mejores fuerzas, no en prevenir la ignorancia, la debilidad y la miseria, como parecía obligado, sino en curar y sobrellevar las desdichas que renacen á cada paso y pregonan lo desacertado del procedimiento y la inutilidad del esfuerzo. Ofrecemos bajo este punto de vista el espectáculo desconsolador del enfermo que, agobiado por la tísis, buscara en las dosis de medicamento determinado la curación radical de la mortífera dolencia y para nada se cuidara del aire que debiera respirar, de la calidad y cantidad de los alimentos, ni del ejercicio conveniente para el cuerpo, ni de la limpieza que éste necesita. Queremos decir que nuestra juventud se dedica principalmente á las profesiones que, en el concepto que venimos hablando, podremos llamar patológicas ó terapéuticas, al derecho, á la medicina, al sacerdocio, á la milicia; esto es, á dirimir las contiendas entre lo tuyo y lo mío, á prescribir los remedios para una dolencia ya existente y que ha labrado y destruido el organismo; á contener las masas populares ó á los revolucionarios empujados por el hambre; ó finalmente, á prestarnos auxilio para bien morir y acompañarnos al sepulcro.

Y no advertimos que en todos estos casos el pleito está ya perdido con costas, y que el remedio debería consistir más bien en llevar á la juventud, no hácia esas profesiones, sino hácia las que por su índole deberíamos llamar higiénicas: á las que tienen por fin inmediato producir alimentación sana, vivienda salubre, distracciones honestas, y cuanto contribuye á que los pueblos no se perturben, enfermen y mueran: á aquellas que explotan las minas y los montes, desarrollan las industrias ó favorecen el progreso de la música, la pintura, la escultura, la arquitectura, la educación. En tal estado los extremos y el medio del cuerpo social, el resultado último es que producimos poco, poquísimo, y la pobreza llega á todas nuestras clases sociales y se revela especialmente en la precaria condición de las trabajadoras. Es, pues, erróneo creer que la causa de nuestros males y de los del proletariado consisten especialmente en que el jornal de este sea exiguo, en que sean muchas las horas que trabaja, en que no existan sociedades cooperativas ni de seguros, ó en que no tengamos jurados mixtos, ni las suficientes tiendas de asilo, por ejemplo. Porque el jornal exiguo supone que este exis-

te, aunque en cantidad mínima; la reducción de las horas de trabajo, que se trabaja en efecto; las sociedades cooperativas de crédito y seguros, que hay el óbolo que aportar á ellas; los jurados mixtos, que no hay avenencia entre el trabajador y capitalista; la tienda-asilo, en fin, que existen recursos para fundarlas. Por el contrario, hay que pensar que el origen primordial de nuestra pobreza, de la del país entero (nótese bien) y luego la de las clases trabajadoras, consiste en la falta de producción, que á su vez es efecto de que nuestra educación nacional adolece al presente de vicios radicales que es necesario extirpar, si se desea que terminen ó se aminoren siquiera sus desastrosos efectos.

(Concluirá.)

LA EDUCACION EN SUS RELACIONES FISICAS

CON ESPECIAL REFERENCIA

Á

LOS DEFECTOS QUE PREDOMINAN EN LAS ESCUELAS,

por M. William Jolly (1).

Nuestra educación es aún muy desigual. Mientras mejoramos en ciertas materias, hemos abandonado otras; algunas en parte, no pocas por completo. Por ninguna esfera de la cultura real hemos mostrado mayor desden que por la física. Con todo nuestro creciente saber de teorías pedagógicas, estamos aún tan atrasados en la práctica respecto á la educación del cuerpo, como lo estábamos en el Renacimiento de las ciencias, hace unos tres siglos, á pesar de todo lo que los antiguos enseñaron y practicaron en este orden y que debiera avergonzarnos. Tenemos todavía que obrar según la verdad sabida de que—como Montaigne ha expresado—«no es un espíritu ni un cuerpo lo que hemos de educar, sino un hombre, del que no hemos de hacer dos seres»; ó como Gladstone ha definido epigramáticamente, «educar es hacer hombres.» Hemos atendido al espíritu; el cuerpo, lo hemos abandonado prácticamente. De aquí que la unidad dual, es decir, el hombre, la individualidad simétrica de cuerpo y alma, no la hemos producido nunca, como pueblo.

Si la filosofía no nos ha enseñado todavía á nosotros, antifilosóficos bretones, una práctica más acertada, una dura experiencia nos está obligando á salir gradualmente de nuestro letargo y comprender la importancia vital de mejorar la condición física de nuestro pueblo. En el extranjero, la competencia de otras naciones está despertando nuestro egoísmo, y en

(1) Inspector de las Escuelas primarias.—Memoria leída ante el Congreso de Educación de Glasgow en 30 de Diciembre, 1885, y trad. del inglés por el alumno de la Institución D. J. D. (Sección VI).

el interior sufrimientos costosos piden más ilustrado auxilio. La controversia y excitación recientes sobre el exceso de trabajo de los niños en nuestras escuelas (*over-pressure*) ha atraído la atención pública acerca de nuestro grave abandono de las leyes del desenvolvimiento físico en nuestra educación; de aquí—esperamos ardientemente—resultará un progreso permanente en nuestro programa y en nuestra práctica escolares.

Nuestro abandono de la educación física se muestra en muchos respectos, á los que deseo ahora dirigir la atención, examinando los resultados prácticos de nuestro trabajo escolar de cada día: únicamente hablaré de las cosas tales como existen aún y como no deben existir.

I.

VIOLACIONES DE LAS LEYES FÍSICAS EN LA PRÁCTICA DE LA EDUCACION.

1.—Pura ó principalmente físicas.

A.—Con referencia á las condiciones de la escuela.

1. *Ventilacion*.—Sorprende que, con todo nuestro progreso científico, estemos tan ignorantes en la práctica, puede decirse casi sin recursos, respecto á la debida ventilación de nuestras casas y escuelas, es decir, á la expulsión eficaz del aire impuro, según se va produciendo, y la introducción de aire puro templado para el consumo. No es que no reconozcamos su importancia ni intentemos obtenerlo en nuestras nuevas escuelas lo mejor que podamos; sino que los métodos aplicados carecen de eficacia. La experiencia diaria en casa, en los salones y en la escuela lo prueba, aún en aquellos casos en que se han gastado grandes sumas para hacerlo tan perfectamente como la ciencia lo puede. Parece que no hay necesidad más perentoria, con referencia á la construcción de las casas, que la de una buena ventilación, y el inventor que resolviese el problema sería un bienhechor de la humanidad.

En la mayor parte de nuestras escuelas modernas se atiende más ó menos á la ventilación, aunque en no pocas es todavía muy defectuosa, para remordimiento de sus administradores (1). Los hechos prueban que está lejos de ser perfecta, especialmente en relación al número de niños reunidos en una clase. Desgraciadamente aquí, como en todo lo demás, la costumbre embota la percepción; y la respiración del aire impuro lo oculta de nosotros. Muchas veces he deseado que algún científico práctico inventase una especie de aerómetro, como el anemómetro—no para medir la fuerza del aire

en movimiento, sino para señalar el grado de su pureza en reposo.—Necesitamos un instrumento para colgarlo en una habitación, semejante al termómetro, que indica el grado de calor, y que muestre al ojo la cantidad de impurezas que se están derramando en el aire por las personas; ayudando así á su expulsión, como las comprobaciones del ozono ó el fotómetro solar. Por esto someto la idea á nuestros inventores, estando seguro de que cualquiera que la resuelva hará una fortuna, así como mejorará la salud nacional.

Para los defectos existentes en nuestras mejores escuelas, el único remedio consiste en la mayor vigilancia por parte de nuestros maestros, para conservar el aire lo más puro posible; y sin embargo, no miran este vital elemento de ninguna manera como deben. No pasa día sin que los examinadores observen y censuren su abandono. Nuestro deber parece ser vigilar y ventilar.

No obstante, los administradores son también muy culpables. Tenemos escuelas donde los medios de ventilación son muy defectuosos, tanto por abandono como por exceso. Estaba el otro día en una gran escuela en Govan—no pública—donde no había más medio de ventilación que las ventanas, que corrían con dificultad desde abajo y no había modo de abrir desde arriba sino subiéndose el maestro sobre el dintel. Hay muchas clases en las escuelas públicas donde la ventana es el único ventilador; y hallándose esta en un lado de la clase, no existen corrientes que arrastren las impurezas. Todavía tengo que indicar en mis informes estos y otros defectos evidentes. Há largo tiempo, en verdad, que deberían estar remediados, y los administradores no se deberían permitir reposo hasta que se haga tan bien como cabe con los recursos modernos.

2. *Limpieza del local*.—De ningún modo se verifica tal como debiera hacerse, aún tratándose de Juntas tan ricas como las de Glasgow y Govan. Sobre nada he tenido que hablar con tanta frecuencia y rigor desde que he llegado al Sur, como sobre el lavado y la limpieza del polvo de las clases; y ciertamente, la necesidad de ese perfecto aseo del piso no requiere demasiado esfuerzo. Si se lava suficientes veces, llega á hacerse con trabajo relativamente pequeño é insignificante.

La limpieza del polvo de las clases también es muchas veces defectuosa. Toda superficie descubierta donde pueda alojarse el polvo se debe limpiar con cuidado, especialmente las tablas de los estantes y los sitios que no están á la vista; sobre todo, los tableros y cajones de los pupitres están muy descuidados. Aquí, de nuevo, cada maestro debe ver si esta limpieza se hace ó no.

Los efectos dañinos de esa falta de aseo perfecto del suelo y del mobiliario son muy grandes, especialmente cuando hay gran número

(1) Los administradores (*managers*) forman la Junta directiva de cada particular escuela ó establecimiento de enseñanza en el Reino Unido.—N. T.

ro de alumnos y locales estrechos y mal sanos. Los pulmones llegan á ensuciarse y deteriorarse por la accion de las partículas flotantes, y lo que es aún más serio, se inhalan los gérmenes de molestias y enfermedades, especialmente cuando el vestido de los niños no está tan limpio como debiera. En todas circunstancias, los efectos del abandono son malos; cuando, con un poco más de cuidado y gasto, se evitarían fácilmente. Sin embargo, he conocido á no pocos administradores, tanto públicos como privados, que se resisten á dar los pasos necesarios y murmuran extraordinariamente cuando se ven forzados á hacerlo, bajo el miserable pretexto del coste.

3. *Claridad.*—Nada contribuye tanto á que trabajemos con gusto y con fruto, según lo saben bien los maestros, como el que cuando emprendemos una obra nos rodee la claridad, así en la luz y en el mobiliario, como en el color de la pared y el techo. La luz física viene exactamente á transformarse en luz mental, intelectual y moral—hecho bendito que ahora estamos felizmente comenzando á reconocer más y más en nuestras escuelas. Por regla general, estas son claras. Sin embargo, estamos aún atrasados en procurar que la luz entre por el lado y con el ángulo debidos, tanto para el profesor como para el alumno; y en tener las ventanas demasiado bajas, al nivel del ojo ó bajo este nivel: de suerte que los maestros, ó los discípulos, ó ámbos, sufran una luz penosa y dañina. No pocas veces tenemos las ventanas sin persianas, como tuve que informar há unas cuantas semanas respecto de cierta escuela, por lo demás bien montada, donde las ventanas, grandes y numerosas, miraban directamente al Sur, y donde las repetidas instancias del director para protegerse de un sol deslumbrador han sido rechazadas durante años, fundándose en el coste.

El color de la pared y el de los pupitres deben ser claros y alegres; se satisface uno al notar el uso creciente de alguno de los colores estéticos más bellos en lugar de aquellos antiguos ocres, blancos puros y otros peores aún, tan desagradables como fatigosos. Sin embargo, el mal gusto en la clase y en el mobiliario es más comun de lo que puede creerse y mis informes han ido acompañados de recomendaciones para su renovacion.

Los pupitres y los asientos están muchas veces más feos y sucios que las paredes. Se puede fácilmente hacer que parezcan tan buenos y relucientes como los nuevos, volviendo á cepillar y á barnizar las antiguas superficies: lo que puede hacerse con poco gasto y grato efecto. Entónces, el aspecto general de una clase puede animarse en grado notable con decoraciones baratas, pero de buen gusto. De este modo nuestras áulas, como he dicho muchas veces, pueden hacerse tan agradables como nuestras salas de recibo.

¿Por qué no? Nuestros niños pasan allí la mayor parte de las horas en que están despiertos; y deben, en cuanto sea posible, verse rodeados por cosas de buen gusto, claras y agradables. Si se hiciera esto, tendríamos en nuestras escuelas disciplina más suave, un tono más saludable, más feliz, y obra más animada y más grata; también iniciaríamos en el país, como he insistido con tanta frecuencia—para algunos quizá pesadamente—una reforma del gusto público que animaría nuestras casas y elevaría nuestros hábitos y ocupaciones nacionales.

4. *Pupitres y asientos.*—Los actuales representan, cierto, gran progreso respecto de sus predecesores. El principal defecto de los que generalmente se usan es la falta de apoyo para la espalda, que, según los fisiólogos nos aseguran con creciente insistencia, se necesita en extremo para el desarrollo corporal de nuestros niños. Esa falta es causa de fatiga y actitudes impropias y da origen á la curvatura espinal. Tales apoyos deberían disponerse de modo que mientras aseguran una actitud recta, sostengan la cintura y la parte inferior del espinazo. El pupitre sencillo ó doble es el único que puede dar el apoyo necesario, y al mismo tiempo permitir fácil movimiento para entrar y salir. Cuando el pupitre es demasiado alto, comparado con el asiento, produce la desigualdad de los hombros y la curvatura del espinazo; cuando demasiado bajo, una inclinacion hácia adelante, malas actitudes y daño para la vista; si demasiado próximo, compresion del pecho, estómago y parte inferior del cuerpo; si demasiado distante, encorvamiento mal sano, precision en el pecho y el abdómen y abultamiento de los hombros. La inclinacion del asiento debe ajustarse á principios científicos, por afectar á la actitud, á la luz, y á la vista. Todavía se presta poca atencion á este problema.

Los asientos son muchas veces defectuosos. Maravilla que no estén vaciados para seguir la curva natural del cuerpo y evitar molestia, dolor y opresion. La forma debida sería la de una salvilla abierta por un lado, como ciertas sillas modernas; pero con que fuera simplemente cóncava, como en los coches perfeccionados de los ferrocarriles, sería ya una gran comodidad para los alumnos.

Los bancos son generalmente demasiado altos, dejando las piernas colgando. En las clases de párvulos que es donde más existe este daño, es sencillamente una crueldad, impidiendo la circulacion y causando enfriamiento en los piés y otros perjuicios, además de producir al niño molestia é inquietud. Nuestros bancos comunes son con frecuencia demasiado estrechos. Deben ser bastante anchos, según nos dicen las autoridades, para asentar los muslos casi en toda su longitud. El efecto de un apoyo tan ancho, como saben todos los que lo han probado es notable, aumentando la comodidad,

especialmente si se ha de estar sentado un rato, y evitando molestia y dolor. Nuestros ferrocarriles trabajan más discretamente en este respecto que nuestras Juntas escolares.

(Continuará.)

LOS JUDÍOS ESPAÑOLES EN ORIENTE

Y LA LENGUA FRANCESA,

por Amittai.

Uno de nuestros buenos amigos de Oriente nos dirige la siguiente carta, que á pesar nuestro no hemos podido insertar ántes:

Salónica, Abril 1886.

L'Univers del 16 de Marzo ha insertado ciertos trozos de una correspondencia dirigida desde Salónica al *Temps* de Paris. El corresponsal hace notar que en las escuelas de *L'Alliance israélite* de nuestra ciudad, salvo las de las mujeres, se da la enseñanza en francés; añade que el Gobierno de la República, por fácil inteligencia con *L'Alliance*, podría aprovechar este estado de cosas en interés de la extensión del influjo francés en Oriente.

El honorable Comité local de *L'Alliance* hace todo lo posible para dar la enseñanza, en las escuelas de las mujeres, en lengua francesa, como lo hace en las de niños. Este es, por otra parte, también el deseo de los padres de familia. Desgraciadamente, los recursos no han permitido al Comité, hasta el presente, realizar este desideratum.

Actualmente tenemos dos maestras, que han hecho sus estudios en Paris y enseñan el francés en esta escuela. Pero comprendéis bien que este número es insuficiente para un establecimiento que cuenta cerca de 400 alumnos.

El Gobierno francés deberá prestarnos su concurso; y contribuirá por tal modo á la propagación de la lengua francesa en el Levante, es decir, á la extensión de su influjo.

L'Alliance française acaba de formar un Comité en nuestra ciudad. Entre sus miembros se advierte á algunos de nuestros correligionarios, especialmente el simpático director de la escuela de *L'Alliance israélite*, M. Israel Dannon. Segun he sabido, un gran número de israelitas se han apresurado á adherirse á dicha sociedad. He visto con pena, por su Boletín, números 8 y 9, que ella no concede ninguna subvención á las escuelas de nuestra *Alliance*, salvo á la de Túnez. Nadie ignora los numerosos servicios prestados por nuestra bella institución á la causa de la lengua francesa en Levante. El fin de *L'Alliance française* es el que *L'Alliance israélite* persigue hace un cuarto de siglo, ocupándose de extender la instrucción entre los israelitas, y puede decir que en este concepto ha obtenido un brillante éxito.

Citemos como ejemplo á Salónica. La len-

gua más familiar y más extendida, entre las diferentes nacionalidades y en particular entre el pueblo israelita, es el francés; y esto no data sino de unos doce años á esta parte, época de la fundación de las escuelas de *L'Alliance israélite*. A instancias de estas, la escuela turca «Tereki» (El Progreso) ha inaugurado recientemente un curso de francés para las clases superiores, y el primer profesor de esta lengua era un joven turco que habia hecho sus estudios en la escuela de *L'Alliance*, escuela que, por otra parte, conserva siempre el primer puesto bajo este punto de vista. Tiene aún otra ventaja sobre los demás establecimientos del mismo género, y es que los niños turcos, griegos, etc., pueden estudiar, al mismo tiempo que el francés, su lengua materna.

En resumen, el Gobierno de la República y *L'Alliance française* no deben olvidar que tienen en Oriente, en nuestra *Alliance*, un precioso auxiliar para la propagación de la lengua y del influjo francés. Harian bien en inspirarse en la recomendación del predicho corresponsal del *Temps*, y de seguro que no lo sentirian. Me permito á la vez exhortar á los hombres eminentes que dirigen *L'Alliance française* á prestar su concurso á nuestras escuelas, especialmente á las de mujeres.

Pronto — en Iyar — nuestra congregación procederá á las elecciones de su Consejo. Los electores, que son de ordinario todas las personas que contribuyen á los gastos del interés israelita, habrán de elegir una asamblea de 50 miembros, los cuales, á su vez, nombrarán por mayoría de votos á 18 de entre ellos, que formarán el Consejo. Estos últimos son elegidos por dos años.

Se desearia ver á las personas influyentes de nuestra comunidad interesarse en su administración y consagrarle algunas horas de su tiempo; en una palabra, trabajar por su prosperidad. Desgraciadamente, hay muchos que rehusan. Estas honorables personas saben, no obstante, que su concurso sería precioso para la comunidad, y cuánto por su influjo y capacidad pueden hacerla florecer.

El año último, en ocasión del vigésimo quinto aniversario de la fundación de *L'Alliance israélite*, nuestro periódico *La Epoca* expresaba el deseo de que el folleto publicado entónces por *L'Alliance*, y que contenia tan interesantes detalles sobre los trabajos de la Sociedad en este lapso de tiempo, fuese traducido en lengua judaico-española, á fin de que todos los israelitas de Turquía se instruyesen de las ventajas de *L'Alliance* y le diosen su gran concurso. Algunos dias despues, hemos sabido que el Comité regional de *L'Alliance* en Constantinopla se habia encargado de esta tarea. La traducción en cuestión está en prensa en la imprenta de *La Epoca*, y será dada bien pronto al público.

Algunos dias despues aparecerán las actas

de las instituciones de la comunidad israelita de Salónica para el año 1885.

Os queda agradecido, etc.

BIBLIOGRAFÍA.

I.

LA CUESTION DE LAS CAROLINAS,

por D. Manuel Torres-Campos.

L'affaire des Carolines. Étude de Droit international par Louis Seloise, Avocat au Barreau de Lille, Docteur en Droit, Professeur de Droit international à la Faculté libre, Paris, 1886.
1 folleto de 64 páginas.

M. Seloise expone con claridad la cuestion que ha dado origen al conflicto hispano-aleman, apreciando imparcialmente y con excelente sentido los argumentos presentados. Aun cuando la cuestion política está zanjada, el folleto no puede decirse que viene tarde. La cuestion general de Derecho internacional, que se agitaba en este conflicto, no está en definitiva resuelta y puede renacer de un momento á otro. Es el resultado inevitable de la política colonial del príncipe de Bismarck, que un académico humorista ha resumido de esta manera: « Los alemanes han probado más de una vez que trataban de atribuirse una parte leonina en las posesiones de los pueblos extranjeros sin participar de las cargas de la colonización. Dejan á otro el costoso cuidado de edificar, de conservar, de amueblar la casa y se aseguran sin abrir la bolsa su goce. Esta política tan fácil como cómoda, no es una invención reciente; ha sido imaginada y practicada desde hace siglos por un ave que nunca ha gozado de gran favor entre la gente de alas. Este ave es el cuco, que nunca hace nido y encuentra más sencillo depositar sus huevos en el nido de los otros.»

Empieza M. Seloise por algunas indicaciones preliminares, sobre la política colonial alemana, trata despues de los principios de Derecho internacional, de los títulos de la Corona de España y de las objeciones de la cancillería alemana, y concluye con un epílogo.

La teoría política que la cancillería alemana ha tratado de hacer triunfar, no es más que la aplicación de una regla formulada por uno de sus jurisconsultos de más renombre, por Bluntschli. La cuestion no es de pura política, es de derecho. Hay que reconocer á los títulos invocados por el Gobierno español la solidez y la justicia. La negación de los derechos históricos es peligrosa para todas las potencias coloniales y viola el principio más elemental del derecho de gentes la igualdad y la independencia de los Estados; puesto que se les niega la facultad de apreciar soberanamente el régimen que les conviene dar á sus posesiones lejanas. Las reglas internacionales se hallan, por

tanto, de acuerdo con la equidad. La conciencia ménos delicada no puede admitir que el último que llegue aproveche solo los resultados preparados por la intrepidez y la perseverancia de los otros, y que sea un título sin valor haber indicado el camino, conducido las primeras exploraciones, trazado las primeras cartas, y procurado, á costa de sangre, llevar la civilización.

El autor contrapone con buen criterio la política colonial de España y la de los pueblos del Norte. « La manera como el elemento germánico ha resuelto el problema de la civilización, dice el alemán Federico Hellwald, forma un contraste enorme con el ideal de una política humanitaria. El yankee, raza energética, material, lo destruye todo brusca y brutalmente; lleva la carabina á la espalda, el revólver en el cinto, en la comarca que va á explotar. Poco á poco destruye la población indígena, por el fuego, el aguardiente, las vejaciones de lo arbitrario y por otros mil medios, y se apodera por la fuerza del terreno que le conviene. El indio, naturalmente, sucumbe en la lucha, su raza desaparece y la civilización pasa por encima de su cadáver. Lo mismo sucede en las colonias británicas. Los ingleses echan de sus estaciones á los indígenas, los desmoralizan por trabajos excesivos, por la sed insaciable de dinero, los vicios y las enfermedades de todas clases que les comunican y se enriquecen á expensas de las que se llaman leyes de la humanidad. España, por el contrario, segun Reclus, lejos de suprimir los elementos indígenas de sus colonias, ha conseguido infundirles su propia sangre. La influencia ejercida por las poblaciones de la Península ibérica sobre el resto del mundo es una de las que conservarán su valor aún durante siglos. El gran genio de España se revela históricamente por la duración de sus obras en todos los países en que dominó durante un período más ó ménos largo de la historia. En la América latina parecen las ciudades tan perfectamente españolas como si se hallasen en las llanuras de Extremadura, en lugar de estar en las selvas del Nuevo Mundo. Las mismas razas aztecas, quichuas y araucanas han sido españolizadas por la lengua, las costumbres y la manera de pensar. Un territorio inmenso, doble de Europa en extension y destinado á sostener un día habitantes por cientos de millones, pertenece á estos pueblos de idioma castellano que sirven de equilibrio á las poblaciones de lengua inglesa agrupadas en la América del Norte. De todas las naciones de Europa, los españoles son los únicos que pueden tener actualmente la ambición de disputar á los ingleses y á los rusos la preponderancia futura en los movimientos étnicos de la humanidad. Sea como quiera, tienen aún en reserva una parte considerable de trabajo en la obra

comun, gracias á su gran originalidad, á su carácter sólido, á su nobleza y á su rectitud.»

Es de notar la tendencia favorable á España que se observa en este como en otros distinguidos publicistas contemporáneos.

II.

FOLK-LORE,

por D. Antonio Machado y Alvarez.

Novelle popolari toscane illustrate da Giuseppe Pitre. — Volume unico. — Firenze. — G. Barbèra, editore. — 1885. — XLII, 317.

El libro en que brevemente voy á ocuparme, es un nuevo fruto de la incansable actividad del Sr. Pitre, ilustre fundador del *Folk-Lore italiano* y autor de los 13 abultados volúmenes que componen *La Biblioteca de las Tradiciones populares sicilianas*, premiada ha poco con medalla de oro en la Exposición de Turin. Á la simple lectura de este libro resaltan los dos principales valores que le adornan: el mitográfico y el dialectológico.

Para comprender la importancia de esta obra desde el punto de vista mitográfico, basta considerar que se compone de 76 cuentos, fiel y escrupulosamente recogidos por un distinguido abogado, peritísimo en Folk-Lore, el Sr. Siciliano, y concienzuda y ampliamente anotados por el Sr. Pitre. Los vastísimos conocimientos de éste en mitografía y el ser autor de una acreditada colección de cerca de 400 cuentos populares sicilianos, nos eximen de insistir más sobre el valor de las notas dedicadas á comparar las versiones de los cuentos contenidos en el texto con las de las principales colecciones italianas y extranjerías referentes á las diversas provincias, y áun regiones, pudiéramos decir, de la península itálica.

Respecto al valor dialectológico, conviene, recordando el conocido refran *lingua toscana in bocca romana*, no olvidar que el toscano es para los dialectos italianos lo que el castellano para los españoles, esto es: el culminante, el oficial y el en que se han escrito las principales obras literarias de la patria que inmortalizaron con sus escritos el Dante, Boccaccio, Ariosto, Torcuato Tasso, Manzoni, Alfieri, Casti. Los cuentos toscanos, más que los piemonteses, sardos ó sicilianos, por ejemplo, pueden servir para que los folkloristas franceses ó españoles los tomen como términos de comparacion y puedan entender mejor los análogos. Los cuentos toscanos, no sólo valen como preciosa muestra de aquel dialecto, sino que facilitan la comprension de los escritos en dialectos diversos. Leido un cuento toscano, el veneciano ó piemontés análogo se entiende más fácilmente.

Entre los cuentos contenidos en la primera serie, que es la más numerosa, hallamos varios que nos recuerdan á otros españoles, publicados ó inéditos, más ó menos parecidos. Citaremos,

para no extendernos demasiado, el II, titulado *I tre cani*, análogo al conocido nuestro *La serpiente de las siete cabezas*; el V, que recuerda una version inédita de un cuento recogido en el Saucejo, provincia de Sevilla, con el título de *El toro de bronce*; el III, correspondiente á uno de la colección de Máspons, el *Pájaro negro*; el cuento *La Bella del mundo*, semejante á *La Hermosura del mundo*, que verá pronto la luz pública en el tomo I de una colección de cuentos populares extremeños, trabajo interesante del modesto y virtuoso folklorista, mi querido amigo D. Sergio Hernandez de Soto; el titulado *Lu Mastru* es el nuestro de aquellos conocidos versillos:

Señorita que riega la albahaca
¿cuántas hojitas tiene la mata?

el XVI, *Soldatino*, es el cuento de *Las tres adivanzas* de nuestro compañero el Sr. Marin, de cuyo cuento existe una version griega que conocí por el sabio Köhler. D. Giovanni es interesantísimo y recuerda las leyendas de nuestro Don Juan de Mañara y la de *El Estudiante de Salamanca*. Los cuentos XXVII y XXVIII pertenecen al interesantísimo ciclo de *El Señor y San Pedro*, en que se han ocupado el autor de este libro, en su obra magna *Fiabe, novelle e racconti popolari*, y mi compañero el Sr. Rodriguez Marin en su lindo folleto *Cinco cuentos populares*. El Sr. Olavarría y Huarte, erudito folklorista, tiene una pequeña colección inédita de este ciclo de cuentos, de que tambien ha publicado algunos en la *América*, y cree hallar cierta analogía entre el carácter con que se presentan en los cuentos el Señor y San Pedro y Don Quijote y Sancho Panza, indicacion que transcribo aquí para estimular á mi amigo á desenvolverla.

De no menos interés son en esta serie los 6 cuentos de *Giucca*—el *Giufá* de los cuentos populares sicilianos—los cuales convendria estudiar en relacion con el *bobo* de nuestras composiciones dramáticas, si es cierto, como creo, que es imposible comprender la literatura de un pueblo sin tener en cuenta cómo estos elementos, relativa y aparentemente simples, entran en la composicion de obras más complejas. El *Giovanni senza paura* es nuestro *Juan sin miedo*, de que existen en España varias versiones. Los cuentos *Cecino* y *Bucchetino* son por extremo análogos al *Petit Poucet*, de que Gaston Paris ha hecho tan esmerado estudio.

En la segunda serie, la más breve de todas (pues se compone sólo de 11 cuentos, ó sean los que llevan los números 45 á 55, ámbos inclusive), *La ricotta* es la conocida fábula de la lechera; *Il tece* es un cuento conocidísimo é interesante, á los que pueden referirse aquellos que como el *Poutin et Poutot* enseñan á los niños la relacion entre todas las cosas. *Josc* recuerda nuestro *Garbanito* y *Pitidda* siciliano. *L'asino* es parecido al conocido cuento *Los mío-*

sicos de Brema, de los hermanos Grimm, de que hay versiones españolas.

Componen la tercera serie 22 cuentos, ó sea de los números 56 á 76 inclusive; entre ellos tambien encontramos algunos análogos á los nuestros. Así, el *Médico Grillo* es nuestro famoso *Juan Cigarron*, en cuyo cuento se origina la conocida frase: *Dé esta hecha, Juan Cigarron cayó en la percha*; cuento análogo al *Doctor Sábalo-Todo*, de los hermanos Grimm, de que nos ocupamos en la *Enciclopedia*, revista científico-literaria de Sevilla. El cuento *Il Fattore delle monache* recuerda un chascarrillo extremeño referente á unas monjas que cuando les decia la abadesa que para casarse era necesario tener la boca grande, la abrian desmesuradamente, y viceversa cuando les recomendaba el tener la boca pequeña. El cuento LXIII, titulado *La gazza*, recuerda el pájaro delator de lo que oye ó presencia, que hallamos en muchas producciones populares, y el titulado *Sorolla fico* nos trae á la memoria cuentos ó chascarrillos de curas y sacristanes análogos.

A más confrontaciones que las brevemente apuntadas se presta la preciosa coleccion de cuentos toscanos en que nos ocupamos; pero con los indicados basta para que los folkloristas comprendan su utilidad para establecer comparaciones entre sus cuentos y los de otras colecciones propias y extrañas. A la obra precede un corto, pero sustancioso y bien escrito prólogo del sabio Pitré, quien expone con gran sagacidad los dos sistemas de interpretacion dominantes entre los mitógrafos, á saber: el mítico y el histórico; reconoce la particular importancia de cada uno y concede la merecida autoridad que en la materia disfrutan á Liebrecht, Vernhagen y Gustavo Meyer en Bélgica, Alemania y Austria, Cosquin en Francia, Coelho en Portugal y D'Ancona y Comparetti en Italia, sostenedores del sistema histórico; y Ralston, Tylor, Murray, Bruyere en Inglaterra, Teófilo Braga y C. Pedroso en Portugal y Gubernatis en Italia, sostenedores, y este último acaso apasionado partidario, del sistema mítico. Para nosotros, por hoy, el sistema más cuerdo de todos es el propuesto por el *Comité de cuentos populares* de la *F.-L. Society*, que consiste en catalogar todos los cuentos populares recogidos hasta el día, y luego, concluida esta importante tarea, comenzar á estudiar las notas comunes para ir estableciendo las bases de un sistema taxonómico ménos convencional que el que sólo se apoya en ideas parciales más ó ménos estrechas y, por lo tanto, más ó ménos exageradas. El lema del Folk-Lore, como el de toda ciencia, debe ser el de analizar mucho y proceder muy despacio, ántes de elevarse á síntesis que, sin esta preparacion, resultan siempre arbitrarias; los cuentos son, en nuestra opinion, composiciones ya muy complejas que suponen el te-

jido é integracion de elementos anteriores más simples, ó mejor dicho, ménos complicados, que importa ir agrupando y determinando separadamente, sin precipitaciones ni prejuicios. Por esto, las colecciones de cuentos hechas con el tino y esmero de la presente, merecen sin reserva la más sincera bienvenida de cuantos consideran muy serios y dignos de respeto los estudios folklóricos, en los que es sin duda dignísimo maestro nuestro querido amigo el valeroso iniciador, fundador y sostenedor del Folk-Lore de Italia, á quien enviamos nuestra enhorabuena. Hacémosla extensiva al inteligente editor de Florencia G. Barberá, el cual, presentando este libro en la forma esmeradísima en que ha sabido hacerlo, ha contribuido tambien poderosamente al cultivo de la ciencia niña, tan descuidada aún por aquella inmensa masa de editores que, faltos de cultura y amor á su país ó atentos sólo á un lucro inmediato, retrasan el legítimo adelanto de las ciencias y de las artes, perjudicando á la larga con su egoísmo, no sólo los intereses de sus compatriotas, sino sus propios intereses, que no aciertan á comprender, ofuscados con la resolucion de su único problema, que es obtener la ganancia del día presente.

EXCURSION Á LA PROVINCIA DE SEGOVIA

EN EL VERANO DE 1885.

Diario de un alumno.

(Conclusion) (1).

El término de Bernuy, que está lindando con Párraces, está á un kilómetro escaso, y el caserío á 2, pues es mayor Bernuy que Párraces, el doble; pero en esta finca hay cuatro términos ó fincas distintas: la mayor, Bernuy, y la más pequeña, Párraces; luego, hay otras fuera de estas, que son: la una, Muño Pedro, la otra, Zarzucla, que es un encinar y tierras de labor; Muño Pedro, todo tierras de labor, y la Nava, varios prados y en ellos una gran vacada y muchas yeguas y caballos.

Ayer me regañó mucho papá porque hacía muy mala letra y eché un gran borron en el diario; pero me propongo desde ahora hacerla mucho mejor y ya verán que aún está mejor en el cuaderno del dictado.

16.—Fuimos á un pueblo á misa; el pueblo se llama X... y es sumamente malo, con un palurdo por secretario y entre los mayordomos de las fiestas el panadero de P...

17.—Por la mañana papá hizo dos fotografías del apoderado de mi abuelo, y nos sucedió un lance, que fué que se encontraron un burro podrido en la iglesia y el primero que lo vió fué un mudo que para decirle al mayoral que habia un burro muerto se persignó y despues

(1) Véase el número anterior del BOLETIN.

cerró los ojos é hizo que era pequeño; se cruzó de manos y todos fueron corriendo creyendo que era un niño muerto y se encontraron con un burro, diciendo, y es la verdad, que hacia más de un mes que estaba allí...

18.—Papá hizo dos fotografías; una de parte del coro de la iglesia y luego otra de fuera, con tres muchachos colando cal. Yo hice un panecillo. Por la tarde dimos un paseo, nos sentamos un poco y despues vimos medir el trigo.

19.—Vinieron dos guardias civiles y dijeron que en un pueblo á dos leguas de ésta habia una barbaridad de cólera, mucho más que en Aranjuez, porque siendo nada más 40 vecinos, habian muerto 10 y habia 30 atacados.

Por la tarde fuimos á Bernuy en la tartana, y allí á una alameda donde hay un canal; luego, á las eras en donde estaban trillando una parva. Volvimos á pié; al llegar al caserío de Párraces oimos cantar las cigüeñas; vimos medir el trigo y luego cenamos.

20.—Vinieron de visita tres señores; estuvimos en la era con ellos y al bajar por una cuesta con paja, dijo uno que él yendo con cuidado nunca se caia, y en la mitad, no solo se cayó, sino que fué rodando hasta abajo.

21.—Dí un largo paseo con mi padre que llevaba la escopeta; pero no mató nada, pues lo único que vimos fué un águila que estaba muy alta. Por la tarde fuí á paseo en burra con otro chico que iba en otra burra; íbamos los dos corriendo y él se cayó al galopar; iba yo delante y no veo pasar la burra; miro atrás y me lo veo llorando; pero en seguida se echó á reir, y montando otra vez, se fué á Bernuy y despues vino en las ancas de la burra en que yo venia. En Bernuy estuve trillando con dos yeguas.

22.—Fuimos á dar un paseo por el pinar de Bernuy y despues á ver encerrar trigo en la era de Párraces.

He visto muchas veces matar ovejas; se les atraviesa un cuchillo por mitad del cuello y ellas muncan las patas y todo el cuerpo; se mueren con los ojos abiertos como si le estuvieran mirando á uno; luego las desuellan á puño. Un dia estiraron todas las tripas y tenían de largo 40 pasos míos; en el estómago habia una pasta verde.

23.—Por la mañana estuve trillando granzas; despues me fuí de paseo á Bernuy y al venir; papá mató una abubilla muy bonita; tenía un pico muy largo y las alas parecian de papel. Por la tarde estuve trillando garbanzos y trigo y despues jugando.

25.—Estuve haciendo pan por la mañana; llovió bastante, y los garbanzos que estaban amontonados en la era no se podrán trillar hasta mucho despues, porque tambien esta noche ha caido mucho rocío. Por la tarde fuí á Bernuy y estuve trillando un largo rato con un buen par de yeguas; al venir nos dieron la carta, que venia de Zarzuela.

26.—Por la mañana ví levantar un carro que estaba volcado, enganchando con una cadena dos bueyes á la rueda que estaba encima y otra pareja uncida al yugo para tirar de la otra punta de la cadena que era bastante larga y estaba atada al yugo del carro. Pinchando luego á los bueyes consiguieron poner las ruedas bien ó la carreta derecha. Por la tarde papá hizo una fotografía de las ovejas y otra de los carneros; al quererlos yo detener, uno saltó por encima de mi brazo.

28.—Ví machacar hierro en la fragua y componer un arado. Un hombre da al fuelle y el otro, ó sea el herrero, mete la reja dentro del fuego, y cuando está roja, le echa un poquito de arena y la vuelve á meter; al poco rato la vuelve á sacar y á echarle un poco más de arena, siguiendo así, hasta que el hierro se pone blanco. Despues, se hace dos pedazos de la reja y se pone un pedazo de hierro nuevo, volviéndola á meter en la lumbre; se la saca al poco tiempo y teniendo el herrero la reja, otros dos la machacan; el herrero le da forma machacándola tambien, la meten por última vez en el fuego y despues la llevan á una pila de agua fria donde la tienen como un cuarto de hora.

29.—El dia 29* por la mañana fueron papá y D. Manuel á caballo á Bernuy, y yo mientras tanto estuve viendo matar ovejas y en la fragua, que para invierno era un buen sitio; pues hace un calor bastante fuerte. Despues de marcharme de la fragua, fuí al patio á llevar al carpintero todos los yugos rotos, que eran tres, y despues fuí á limpiar garbanzos. Por la tarde dimos un largo paseo á Muñomer, y ántes estuve con la carreta encerrando paja.

30.—El dia 30 por la mañana fuimos á pié paseando hasta cerca de Muñomer, y vimos una vacada de Barcial en los prados de la misma. Por la tarde fuimos á paseo á Bernuy en la tartana, y vimos no sé qué clase de bichos muy grandes que papá dijo que habia algunos tan grandes como las águilas.

El 31 por la mañana me arrancó el hortelano una raíz de regaliz y me la peló bien; luego yo chupé un pedazo y estaba muy bueno y bastante dulce. Por la tarde estuve trillando en Bernuy con una pareja de yeguas que valen más que muchas que están tirando de coches buenos en Madrid. Al ir á Bernuy pasamos por donde los machos y las mulas estaban pastando y el macho que tiraba del carrito no queria andar, pues creia que él tambien venia á pastar con los demás.

El 1.º de Setiembre por la mañana estuve levantando una cañería, de la cual salian las aguas del pozo, y el que ayudaba al albañil, el albañil y yo, pasamos por un pozo á la huerta. Despues estuve trillando casi toda la mañana, ménos el tiempo que estuve con el albañil, que por cierto es un mudo ¡pero muy listo! Por la tarde, nada de particular.

El día 2 por la tarde fuí de paseo en burra á Bernuy; pero al venir se me escapó, y gracias que yo me metí por un atajo, y espantándola con el sombrero, la pude parar y despues cogerla. Por la noche estaba haciendo cuentas y veo pasar un raton algo distante de mí, que se metió debajo de un tocador; trajimos una gata y en seguida salió el raton del tocador y la gata corriendo detrás de él pasaron por debajo de mí. Despues, cuando yo me iba á acostar, veo en una de mis almohadas una rata más grande que un conejo; metimos otra gata, corrió tras ella, papá pegó un palo á la rata, y no la pudo matar; despues se escondió y no la pudimos ver.

Día 3 de Setiembre.—Por la mañana fuimos á un montecillo en donde vimos un águila y despues un mochuelo. Por la tarde parecia que iba á llover, y los garbanzos que se estaban trillando, en ménos de un cuarto de hora se amontonaron, echándoles encima bastante paja; al fin no llovió, pues salió el sol, se despejó y nos fuimos á Bernuy, en donde yo estuve, yendo y viniendo en una carreta, desde las eras á casa; pues estaban encerrando trigo.

El día 4 por la mañana estuve limpiando; fuimos despues á Bernuy, donde estaban limpiando los garbanzos, y al ir vimos tres pollitos de perdiz; corrí por ver si cogía alguno, pero ni por esas; bien pronto los perdí de vista. Por la tarde estuve esparvando, y despues fuí en las carretas; hice cuatro viajes. Cuando estaba esparvando vimos una liebre muy grande, la cual pasó enteramente frente á nosotros.

El día 11 no ocurrió nada de particular, pero voy á decir cómo se encierra la paja que está en la era: á las carretas les ponen, cuando van á encerrar, una red todo alrededor y echan la paja dentro de la carreta; por la red no se puede caer la paja. El pajar es un cuarto con una ventanita: va la carreta, y al pié de la ventana desocupa la carreta toda la paja, y luego con unos garfios se va metiendo por la ventana.

Los carneros mansos que aquí hay en el invierno se van á la Mancha, y cuando aquí les ponen los cencerros echan á correr hácia la Mancha y les pierden de vista, lo ménos para dos horas; luego, los encuentran descansando.

Aquí se encierran este año 400 carros de paja, y el año pasado y todos los años buenos se encierran tambien unos 800; y entre todo lo de mies en Bernuy, Zarzuela y Párraces, este año se encierran unos 887 carros, y otros años, solo de mies, unos 1.774.

12, 13 y 14.—El 15 vi sembrar del siguiente modo: lo arado de otro año se siembra extendiendo la mies á puñados; el grano queda en los bajos, pasa el arado por los lomos, y lo que ántes era lomo es ahora bajo, y lo que era bajo es lomo; tapan el grano con la tierra que cae, y en los altos es donde nace lo que se ha sembrado.

Días 16 y 17.—Los arados están compuestos de un palo muy gordo con un par de chapas, por debajo, de hierro agarradas con clavos: encima la reja...

Los clavos se hacen en la fragua; se mete á calentar un hierro de una vara de largo y se corta un cachito cuando está bien caliente; se mete en un agujero toda la punta y por el otro lado se empieza á machacar hasta que la cabeza quede hecha.

19 y 20.—El 21 vi hacer adobes. Primero se junta el barro con un poco de paja y se echa en dos marcos del tamaño, cada uno, como de un ladrillo; se pone en el suelo y se echa allí el barro y se desparrama bien en los cuadrados; se ponen luego lisos por encima, se saca luego la madera y se dejan secar un día ó dos, y ya están hechos.

24.—Para hacer 3 libretas de pan, además de todo lo que tengo dicho, voy á decir ahora con qué cosas y con qué cantidades se pueden hacer estas tres libretas. Las cosas que se necesitan son: harina, agua, sal y levadura. Las cantidades son las siguientes: harina, 3 cuartillos; agua, 3 cuartillos escasos; sal, media onza; levadura, media onza.

El día 25 por la mañana me enteraron de cómo se llaman y cómo son los arados. La parte más principal es la reja, que es como una punta de lanza hecha de hierro y poco más de medio metro; la reja va unida al dental, que es una pieza de madera; del dental salen las orejeras, que son unos palos pequeños que labran la tierra; del dental sale tambien la cama, que es un palo de madera curvo, y de la cama sale el timon por medio de dos aros de hierro; y del timon sale la clavija, que es la que sostiene el yugo. Tambien hay en el dental dos cuñas que son las que sostienen la reja, y la esteva que es otra pieza de madera de la que agarran los hombres cuando están arando. Entre el dental y la cama va una varilla de hierro que se llama la telera.

26 al 1.º de Octubre.—El día 1.º por la tarde, despues de comer, me bajé al patio y me veo que un hombre subía al pajar, y en la cuadra, que estaba debajo, bastante algazara; le pregunté á uno ¿qué ha pasado?, y me dijeron que en la cuadra habia habido fuego. Me entro yo allí, y era un olor á petróleo que no se podia parar y un humo insoportable; y lo malo era que estaba ardiendo debajo del pajar y habia una grieta por donde las llamas llegaban al pajar; se subieron unos al pajar y vieron la primera paja negra; pero luego echaron agua, que se salía por debajo.

Habia sido porque un candil reventó, y no se quemó todo el pajar porque la paja estaba muy apelmazada y no se levantó llama.—A. DE B. Y M. (alumno de la seccion 11 en 1885; 9 años).